

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de agosto de 2024

Señores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Sarmiento 299  
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 5 POR UN VALOR  
NOMINAL DE US\$137.989.000 CON VENCIMIENTO EN EL  
AÑO 2032**

Adjunto encontrarán el aviso a publicar por un día en el boletín informativo de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en relación con el pago de intereses de las obligaciones negociables de la referencia emitidas por Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

MARÍA GIMENA ALBANESI  
Responsable de Relaciones con el Mercado

**AVISO A PUBLICAR POR UN DÍA EN EL BOLETÍN INFORMATIVO DE  
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

**PAGO DE INTERESES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES  
NEGOCIABLES CLASE 5 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$137.989.000  
CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2032**

**AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.**

Se comunica a los señores inversores que el 21 de agosto de 2024, Aeropuertos Argentina 2000 S.A. deberá efectuar el pago de intereses, cuyo vencimiento opera el 21 de agosto de 2024, correspondientes a la décima cuota trimestral por el período comprendido entre el 21 de mayo de 2024 y el 21 de agosto de 2024 (exclusive), por un monto de US\$ 1.912.943,40; equivalente al 1,3863% del valor nominal y residual total de las obligaciones negociables originariamente emitidas.

Los intereses mencionados corresponden a las obligaciones negociables emitidas el 21 de febrero de 2022 por Aeropuertos Argentina 2000 S.A. por un valor nominal total de US\$137.989.000, con vencimiento en 2032 que devengan intereses a una tasa nominal anual del 5,500%.

Se informa que el capital de las obligaciones será amortizado en 20 cuotas, comenzando el primer pago el 21 de mayo de 2027, con periodicidad trimestral hasta el 21 de febrero de 2032.

Asimismo, se informa que el próximo 20 de agosto de 2024, Aeropuertos Argentina 2000 S.A. informará a través de un aviso complementario al presente aviso de pago, el Tipo de Cambio Aplicable para el pago de la décima cuota de intereses bajo las Obligaciones Negociables.

El pago de las sumas indicadas en el párrafo precedente se efectuará el 21 de agosto de 2024, en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a través de Caja de Valores S.A. quien acreditará los fondos correspondientes a los respectivos tenedores conforme sus tenencias.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

**MARÍA GIMENA ALBANESI**  
Responsable de Relaciones con el Mercado